

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26074** *GRODIG CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1203/09 ejecución 70/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Ignacio Méndez García y Taras Tsvirinkalo, contra el demandado Grodig Corporation, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 26/07/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Grodig Corporation, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 15.459,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100059847-1